

REF: DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA Nº 852-27-LE15 Y AUTORIZA UN NUEVO LLAMADO "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PILLANCITO COD: 09120001 DE LA COMUNA VILLARRICA, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA".

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

2044

TEMUCO, 15 JUL. 2015

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 20.798 de Presupuesto del año 2015; Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto Nº 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos Nº 1574 de 1971, Nº 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta Nº 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta Nº 015/172 de 2001, la resolución exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución Nº 015/00500 de fecha 08 de agosto de 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta Nº 015/1696 de fecha 26 de junio del 2015, se autorizó el llamado a Licitación Pública MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PILLANCITO COD: 09120001 DE LA COMUNA VILLARRICA, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA.

2.- Que, la publicación de la Licitación Pública fue ingresada al sistema de la página web www.mercadopublico.cl con el número de ID 852-27-LE15, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUT
1	Ivan Carlos Maury Diaz	9.826.456-6
2	Constructora Moenne-Loccoz SPA	76.521.947-7
3	Comunicaciones e Inversiones Ximena Marilyn Manqueo Ancamil EIRL	76.178173-1
4	Ciro Zurita Gonzalez	16.378.300-2

El oferente **Ciro Zurita Gonzalez** no entregó boleta de garantía, por lo que queda automáticamente fuera.

3.- Que, la Comisión de Evaluación está integrada por los siguientes funcionarios JUNJI de la Región de La Araucanía

Sr. Cristian Fica Manríquez	Encargado de Recursos Físicos
Sra. Viviana Zambrano Montaner	Subdirectora de Cobertura e Infraestructura
Srta. Mirna Diaz Jaramillo	Profesional Unidad de Infraestructura

4.- Que, de acuerdo a las Bases Administrativas de la presente licitación pública en el punto N° XV se realiza el informe de evaluación en el acta correspondiente con los siguientes puntajes:

1.- CRITERIO: PRECIO

OFERENTES:	PRECIO 60%		
	PRECIO	PONDERACION	PUNTAJE
Ivan Carlos Maury Diaz	\$ 6.820.241	8.73	5.24
Constructora Moenne-Loccoz SPA	\$ 6.213.164	9.59	5.75
Comunicaciones e Inversiones Ximena Marilyn Manqueo Ancamil EIRL	\$ 5.956.467	10.00	6.00

2.- CRITERIO: EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES

OFERENTES:	EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES 40%		
	CANTIDAD	PONDERACION	PUNTAJE
Ivan Carlos Maury Diaz	0	0	0
Constructora Moenne-Loccoz SPA	0	0	0
Comunicaciones e Inversiones Ximena Marilyn Manqueo Ancamil EIRL	0	0	0

Según lo señalado en el punto N° 15 de las bases administrativas en los Criterios de Evaluación:

La Experiencia del oferente debía acreditarse a través de un certificado del mandante en caso de remodelación, conservación, reparación de obras de edificación.

No se adjudicará al proveedor cuya experiencia sea calificada con 0 puntos

5.- Que, Los integrantes de la Comisión Evaluadora y por acuerdo unánime proponen declarar INADMISIBLE la presente Licitación Pública, ya que los oferentes no cumplen con el mínimo requerido para evaluar las ofertas, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la presente Licitación.

RESUELVO:

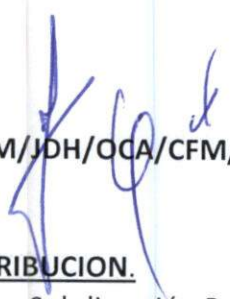
1.- Declárese Inadmisibles, la licitación pública 852-27-LE15 "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PILLANCITO COD: 09120001 DE LA COMUNA VILLARRICA, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA".

2.- **Autoriza**, un nuevo llamado a Licitación Pública de
"MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PILLANCITO COD: 09120001 DE LA COMUNA
VILLARRICA, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MARÍA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL (TyP) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANIA


MICM/JDH/OCA/CFM/cfm

DISTRIBUCION.

- Subdirección Recursos Financieros
- Subdirección de Infraestructura y Cobertura
- Unidad Jurídica
- Adquisiciones
- Oficina de Partes